

**Convocatoria**  
**Tierra Adentro Sur de novela inédita 2025**  
**Argentina, Colombia, Chile y Perú**



**Bases y condiciones**

**De la convocatoria:**

1. Las subsidiarias de Argentina, Colombia, Chile y Perú del Fondo de Cultura Económica abren en simultáneo la convocatoria **Tierra Adentro Sur de novela inédita 2025**, por lo que recibirán para su evaluación novelas inéditas escritas originalmente en idioma español, de autores/as de nacionalidad argentina, colombiana, chilena y peruana —o nacionalizados/as—, de mayores de edad hasta 35 años de edad a la fecha de presentación de los manuscritos.
2. De entre las recibidas cada subsidiaria seleccionará una novela para ser publicada en la colección Tierra Adentro del Fondo de Cultura Económica en junio de 2025. El reconocimiento será dicha publicación, no se entregará ninguna compensación económica ni premio adicional.
3. Solo podrán participar novelas escritas por un único/a autor/a (no en colaboración).
4. La decisión sobre la elección de la novela será inapelable.
5. La convocatoria podrá ser declarada desierta.
6. El autor de la novela escogida firmará un contrato regular con el Fondo de Cultura Económica de su país, donde se puntualizará el pago de derechos de autor que recibirá cuando corresponda.
7. Las novelas seleccionadas en los cuatro países serán anunciadas a la vez a través de las páginas web de las subsidiarias, y circularán en todo el ámbito del Fondo de Cultura Económica a nivel global.

## De los participantes y las obras:

1. Podrán presentarse novelas inéditas escritas originalmente en idioma español, de autores/as de nacionalidad argentina, colombiana, chilena y peruana —o nacionalizados/as—, mayores de edad hasta 35 años de edad a la fecha de presentación de los manuscritos. Los postulantes deben ser los únicos titulares del derecho de propiedad intelectual de las obras.
2. Las postulaciones deberán ser remitidas hasta las 23:59 horas del 3.º de abril de 2025 a través de correo electrónico a las siguientes direcciones:

**Argentina:** [tierraadentroar@fce.com.ar](mailto:tierraadentroar@fce.com.ar)

**Colombia:** [tierraadentrocol@fce.com.co](mailto:tierraadentrocol@fce.com.co)

**Chile:** [tierraadentrocl@fdechile.cl](mailto:tierraadentrocl@fdechile.cl)

**Perú:** [tierraadentrope@fceperu.com.pe](mailto:tierraadentrope@fceperu.com.pe)

En todos los casos el asunto deberá ser “Convocatoria Tierra Adentro Sur”. En el correo electrónico se deberán adjuntar dos archivos, uno en formato Word y otro en formato PDF, de la siguiente manera:

- a) El archivo Word contendrá la obra, que deberá ser firmada con seudónimo. La obra no podrá incluir o insinuar de ninguna forma el nombre del autor/a. Cualquier propuesta que haga evidente el nombre real será rechazada sin posibilidad de apelación.

La novela deberá contar con una extensión mínima de 80 páginas y máxima de 250 páginas, configurada para su impresión en formato A4, y presentarse en letra Times New Roman de 12 puntos, con márgenes de 2.5 cm por los cuatro lados, interlineado 1.5, párrafo justificado a izquierda y derecha; y con folios en números arábigos consecutivos desde la primera hasta la última página.

- b) El archivo PDF contendrá la información personal del autor/a y deberá mencionar el nombre de la obra y el seudónimo utilizado. Asimismo, incluirá sus datos personales: nombre completo, fecha y lugar de nacimiento, teléfono celular, correo electrónico, domicilio; y una semblanza de máximo 800 caracteres con espacios.
3. No podrán postular propuestas los empleados del Fondo de Cultura Económica de ninguno de los cuatro países, sus cónyuges, parientes políticos y parientes consanguíneos hasta el segundo grado inclusive.

4. El autor/ha seleccionado/a aceptará las bases y condiciones de la convocatoria y autorizará que su nombre e imagen sea reproducida por las redes sociales y otros medios de difusión, con el único objetivo de promover la convocatoria y generar visibilidad para la novela seleccionada. También autorizará que su nombre y datos de contacto sean incorporados a las bases de datos del Fondo de Cultura Económica.
5. El autor/a cuya obra sea seleccionada deberá estar disponible para participar en las actividades de promoción de la convocatoria determinadas por el organizador.
6. El incumplimiento de alguna de las condiciones señaladas en estas bases y condiciones, tanto al momento de la postulación como durante el desarrollo de la convocatoria, tendrá como consecuencia la inadmisibilidad o descalificación de la obra postulada.
7. Cada subsidiaria del Fondo de Cultura Económica será autónoma en cuanto a sus criterios de evaluación.

#### **De la organización de la convocatoria:**

1. Las subsidiarias del Fondo de Cultura Económica de Argentina, Colombia, Chile y Perú son responsables de organizar y llevar adelante esta convocatoria y velar por el cumplimiento de sus bases y condiciones.
2. Los resultados de la convocatoria se darán a conocer en las páginas web de cada una de las subsidiarias el 7 de mayo de 2025.

#### **Resumen de fechas:**

- **Apertura de la convocatoria:** 3.º de febrero de 2025
- **Cierre y recepción de postulaciones:** 23:59 horas del 3.º de abril de 2025
- **Fecha de comunicación de las obras seleccionadas:** 7 de mayo de 2025